

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	02					
SUPERVISIÓN	☐					
INTERVENTORÍA	☒					
TIPO DE INFORME)	PARCIAL	☐	PARA PAGO	☒	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	Fecha 19/06/2026	Hasta:	Fecha 19/07/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	Fecha: N/A	Hasta:	Fecha: N/A		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	26SS112B2859		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	24/02/2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		MINIMA CUANTIA			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		2025061007894 (id.CO1.BDOS.9948794)			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		Fecha: 19 de marzo de 2026			
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTA PARA LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA, DESARENADOR, ADUCCIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAICEDO-ANTIOQUIA"					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE AMBIENTE			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A. — SODINSA S.A.		
	NIT		811.033.318-0		
VALOR [\$]:	INICIAL:		VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L (\$26.122.104)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
				N/A"	"N/A"
	VALOR TOTAL:		VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L (\$26.122.104)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		CDR 18589		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		29/05/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Cuatro (4) meses			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
		19 de marzo de 2026		19 de julio de 2026	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
				N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION	
	No.		N/A	N/A	N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		19 de julio de 2026
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI (M-100284091)
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	INGRID MARCELA MANCO UZUGA (HASTA EL 19 DE JUNIO)
		CARLOS MARIO DORIA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		75%.
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0%

2.
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1.
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- LA INTERVENTORIA deberá ser garante en la Identificación de permisos ambientales, como ocupación de cauce, concesión de aguas y/o permiso de vertimientos si aplica Verificación técnica del cumplimiento de los lineamientos técnicos estipulados reglamentos de Agua Potable y Saneamiento Básico vigentes en el País. Como los son: resoluciones 0330 de 2017 y 0799 de 2021 del Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, NSR-10 y/ actualización, Normas Técnicas Colombianas - NTC-, Resolución 0622 de 2020, Resolución 501 de 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Manuales técnicos de instalaciones de tubería; en general, las especificaciones técnicas y los criterios para el desarrollo de la ingeniería de cada una de las disciplinas y que incluyan:
- Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación.
- Estudio de Componentes Ambiental y Social.
- Estudio de Seguridad Vial (Plan de Manejo de Tránsito) si aplica.
- Estudio de Patología y diagnóstico del sistema de captación.
- Planos a detalle de las obras a ejecutar
- Estimación de Cantidades de Obra, Costos y Presupuestos (Incluye Proceso Constructivo y Especificaciones Técnicas).
- Informe Final Ejecutivo de interventoría

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- Deberá ser garante en la Identificación de permisos ambientales, como ocupación de cauce, concesión de aguas y/o permiso de vertimientos si aplica
- Deberá ser garante en la constancia de propiedad de predios, Permisos de paso y/o servidumbres afectadas por el proyecto con plazos de vigencia oportunas para la ejecución del proyecto
- Deberá ser garante en que la entrega de todos los documentos requeridos para la presentación del proyecto ante el MECANISMO DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL DE PROYECTOS, según las resoluciones de viabilizarían de proyectos 0671 del 2015 y/o res 0661 del 2019 del MVC.
- Así mismo, la interventoría deberá ser garante de que el contratista consultor realice todos los estudios complementarios que considere pertinentes para garantizar la calidad del producto entregado.
- La interventoría deberá ser garante que el alcance de los trabajos que desarrollará la Consultoría en Estudios y Diseños deben contener los entregables mencionados en la Res 0661 del 2019 o 0672 del 2017 (Viabilización de proyectos)

Interventoría Técnica:

- Cumplimiento de especificaciones y planos: La interventoría debe asegurarse de que el contratista consultor ejecute los estudios y diseños ciñéndose estrictamente a la normatividad técnica, ambiental, administrativa y financiera vigente en el País, garantizado que los estudios y diseños producto del proyecto cumplan con los estándares de calidad requeridos para la ejecución de las obras posteriores en el municipio de Caicedo
- Calidad de los materiales: Debe verificar que los materiales utilizados sean de la calidad especificada y que no se reemplacen por otros sin su aprobación. Si se especifica una marca, la interventoría debe asegurarse de que se use esa referencia o una similar de igual calidad.
- Seguimiento a la consultoría: La interventoría deberá realizar informales semanales y mensuales reportando el avance y el seguimiento de las actividades realizadas dentro de la ejecución de la elaboración de los estudios y diseños
- Aclaración de discrepancias: La interventoría debe resolver cualquier discrepancia que surja entre los estudios, diseños y/o sus especificaciones. Debe asegurarse de que cualquier cambio o adición sea consultado por escrito y aprobado.
- Planos: Al finalizar la consultoría, la interventoría debe recibir un juego de planos en medio físico y magnético lo cual será necesario para la liquidación del contrato.
- Cumplimiento de Normas: Debe asegurarse de que el contratista consultor cumpla con las normas de construcción vigentes locales, departamentales y/o nacionales

Interventoría Administrativa:

- Personal calificado: La interventoría debe verificar que el contratista consultor cuente con el personal suficiente y necesario para realizar los estudios y diseños, deberá garantizar su experiencia y su perfil profesional

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- Plan de trabajo y cronograma: Debe asegurarse de que el contratista consultor presente un Plan Detallado de Trabajo y un Cronograma de las actividades. Debe controlar el avance y requerir planes de contingencia en caso de atrasos.
- Informes: La interventoría debe recibir y revisar los informes del contratista según lo indicado por el contratante.
- Cooperación y comunicación: La interventoría debe asegurar que el contratista consultor coopere en la supervisión y control técnico, respondiendo a las preguntas y aclaraciones solicitadas. El representante del contratista debe ser competente para tomar decisiones.
- Logística: Debe verificar que el contratista incluya en su cronograma y costos la logística para tiempos imprevistos

Interventoría Financiera:

- Costos: La interventoría debe controlar que el contratista asuma los costos de dirección, administración, vigilancia y pólizas dentro del porcentaje de administración ofertado.
- Pagos: Debe verificar que los pagos se realicen según la unidad de medida especificada para cada actividad y que se cumplan los precios unitarios del contrato.
- Gastos por incumplimiento: Debe asegurarse de que el contratista asuma todos los gastos relacionados con reparaciones o cambios en caso de incumplimiento de las especificaciones.

Interventoría Legal:

- Cumplimiento de leyes: La interventoría debe verificar que el contratista cumpla con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás leyes aplicables.
- Responsabilidad por daños: La interventoría debe asegurarse de que el contratista asuma la responsabilidad por los daños causados al contratante o a terceros.
- Documentación: La interventoría debe revisar y aprobar la documentación legal del contratista y del proyecto.
- Interventoría Ambiental:
- HSEQ: La interventoría debe verificar que el contratista consultor implemente planes y programas asociados a las normas ambientales locales, regionales y nacionales
-

NOTA: LA INTERVENTORIA DEBERÁ SER GARANTE DE TODOS LOS ASPECTOS TECNICOS ENTREGABLES DEL PROYECTO DE CONSULTORIA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- Durante el período de seguimiento comprendido entre el 19 de junio de 2026 y el 19 de julio de 2026, correspondiente al Informe N.º 04 del Contrato de Interventoría N.º 26SS112B2859, se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Mesa técnica del 19 de junio de 2026: Se llevó a cabo una mesa técnica con la participación de la interventoría, la consultoría y el municipio, con el fin de revisar el avance de los estudios y diseños del proyecto. Durante la reunión se aclararon las actividades ejecutadas por el consultor y se evaluó el estado de los diferentes componentes técnicos. Asimismo, se informó que, con base en los resultados obtenidos por el laboratorio, la fuente hídrica seleccionada fue la Alternativa 2 – La Higuita, al presentar mejores condiciones de calidad y capacidad de captación para satisfacer el caudal de diseño. De igual manera, se analizaron las alternativas para el trazado de la red de aducción, evidenciándose que una de ellas implicaba un mayor recorrido debido a las condiciones topográficas y a las afectaciones prediales, motivo por el cual se planteó evaluar la viabilidad de aprovechar el trazado de la tubería existente. Finalmente, se revisaron los avances del diseño para la optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), precisándose que la consultoría se encontraba desarrollando los diseños de las redes para posteriormente culminar el diseño de la planta.
 - Mesa técnica del 7 de julio de 2026: Se realizó una nueva mesa técnica con el propósito de verificar el avance de los estudios y diseños. En esta reunión se evidenció un retraso en la entrega de los productos por parte de la consultoría, ocasionado principalmente por la entrega tardía de información requerida por parte del municipio y por la demora del laboratorio en la emisión de los resultados de calidad del agua, los cuales fueron suministrados en un plazo superior al inicialmente previsto. Esta situación impactó directamente el desarrollo de los diseños de las redes y de la PTAP. Como resultado de la reunión, la interventoría emitió concepto favorable para la prórroga del contrato de consultoría por un término de dos (2) meses. Adicionalmente, se concluyó que, debido a los tiempos requeridos para adelantar los trámites administrativos correspondientes a la prórroga, sería necesario tramitar una suspensión del contrato, con el fin de evitar que el plazo contractual venciera antes de la formalización de los actos administrativos respectivos.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

A continuación, se relaciona el resumen de actividades

COMPONENTE / ACTIVIDAD	OBLIGACIÓN / ENTREGABLE CONTRACTUAL	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
0. PRELIMINARES	Solicitud de información base y revisión de información existente.	80%	70%	Completado en el período 1. Sin novedades.
1. Inspección bocatoma, desarenador, aducción y PTAP	Visita de campo e inspección patológica y funcional de la infraestructura existente.	80%	70%	Inspección realizada los días 21-23/04/2026. Insumo para informes de diagnóstico entregados el 12/05/2026.
2. Levantamiento topográfico (LiDAR y tradicional)	Levantamiento aerofotogramétrico LiDAR + topografía de la zona de bocatoma y PTAP.	80%	70%	Entrega final el 15/05/2026: planos DWG, RVT, nube de puntos georeferenciada e informes técnicos. Componente finalizado.
3. Validación restricciones, accesos y localización	Verificación de restricciones técnicas, ambientales y prediales del proyecto.	80%	70%	Avance estable al corte. Depende del resultado de estudios de hidrología, geotecnia y predial.
4. Plan de exploración geotécnica	Presentar plan de perforaciones y líneas sísmicas para aprobación de interventoría.	80%	70%	Plan entregado el 05/05/2026 (2519.E.03.009). Alerta: posible segunda bocatoma condicionada a resultados de oferta hídrica.
5. Estudios de suelos y geotecnia	Ejecución de perforaciones, líneas sísmicas, ensayos de laboratorio y	80%	70%	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	análisis geotécnico.			
6. Propuesta puntos caracterización de agua	Presentar propuesta de puntos de muestreo para aprobación de interventoría.	80%	70%	Propuesta entregada el 04/05/2026 (2519.E.03.008): 2 puntos (bocatoma + confluencia Q. La Higuita/Asesí), 11 parámetros.
7. Caracterización fisicoquímica y microbiológica	Toma de muestras y análisis de calidad del agua de la fuente.	80%	70%	Muestras tomadas el 12/05/2026 en los 2 puntos. Resultados parciales al 20/05/2026. Metales pesados y pesticidas con entrega estimada el 5/06/2026 (demora del laboratorio por alta demanda).
8. Hidrología e hidráulica de la fuente	Estudio hidrológico e hidráulico de la Quebrada La Higuita.	80%	70%	Informe hidrológico Rev. 1 entregado el 12/05/2026 (2519.E.05.010).
9. Levantamiento predial y servidumbres	Identificación y acopio de información predial para bocatoma, aducción y PTAP.	80%	70%	Solicitud oficial al municipio el 15/05/2026. El municipio indica disponibilidad para la otra semana.
10. Diagnóstico PTAP	Elaboración del diagnóstico técnico de la planta de tratamiento existente.	80%	70%	Informe de diagnóstico PTAP Rev. 1 entregado el 12/05/2026 (2519.E.05.010). Pendiente revisión y concepto de la interventoría.
11. Diagnóstico sistema acueducto (captación, desarenador, conducción)	Elaboración del diagnóstico técnico del sistema de captación y conducción.	80%	70%	Informe de diagnóstico del sistema Rev. 1 entregado el 12/05/2026 (2519.E.05.010).
12. Componente ambiental y social	Diagnóstico ambiental y social, identificación de permisos y	80%	70%	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	concesiones.			
13. Diseños definitivos (bocatoma, desarenador, aducción, PTAP, estructural, eléctrico)	Elaboración de memorias, planos y especificaciones técnicas de todos los componentes.	80%	70%	Programado para junio–julio de 2026. Condicionado a cierre de diagnóstico integral (previsto mesa técnica 30/06/2026).
14. Presupuesto, APU's y cronograma de obra	Presupuesto detallado, análisis de precios unitarios y cronograma de construcción.	80%	70%	Programado para julio de 2026.
AVANCE GLOBAL ESTIMADO DEL PERÍODO		80%	~70%	

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Método de cálculo: El porcentaje de ejecución se determina mediante el seguimiento de entregables y productos específicos verificados por la interventoría, cotejados con el cronograma aprobado en Microsoft Project. El porcentaje programado se obtiene del corte del cronograma contractual a la fecha del informe.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el período de seguimiento, según informe de interventoría el componente social del contrato registra las actividades al levantamiento predial en la zona de influencia de la bocatoma, la línea de aducción y la PTAP., el consultor radicó la solicitud oficial de información predial al municipio de Caicedo (certificados de libertad y tradición, información catastral, permisos de paso y servidumbres).

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Según informe de interventoría, este componente no ha presentado entregables formales durante el período de seguimiento. Las actividades de diagnóstico ambiental (identificación de áreas de sensibilidad ecológica, revisión de permisos ambientales vigentes, análisis de la concesión de aguas de la Quebrada La Higuita) permanecen sin producto concreto.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Durante el período se realizaron actividades de campo intensivas (inspección de infraestructura 21-23/04, levantamiento topográfico LiDAR hasta el 15/05, líneas sísmicas 11/05 y perforaciones geotécnicas 16/05). El consultor acredita el cumplimiento de las medidas de SST para el personal que desarrolló las actividades de campo, con uso de elementos de protección personal (EPP) y cobertura de ARL activa. No se registran accidentes de trabajo ni incidentes en el período.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

A continuación, se presenta el resumen de las principales actividades de índole administrativo y su estado al corte del 19 de mayo de 2026:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suscripción del Acta de Inicio del contrato.	CUMPLE	Acta de Inicio suscrita el 19/03/2026	.
Entrega y aprobación de pólizas: Cumplimiento, calidad del servicio y responsabilidad civil.	CUMPLE	Póliza M-100284091, Anexos 1 y 2 (13/04/2026)	.
Entrega del cronograma de actividades aprobado.	CUMPLE	V1: OBS. 26/03/2026 V2: OBS. 07/04/2026	.
Entrega de hojas de vida del personal clave (Director, Hidráulico, Ambiental, Geotecnista).	CUMPLE	Comunicación 2519.E.03.003 (30/03/2026)	
Pago de aportes a seguridad social y parafiscales del personal.	CUMPLE	Planillas SGSSS verificadas Mes de marzo 2026	Consultor acredita paz y salvo en salud, pensión, ARL y parafiscales del personal vinculado. Planillas verificadas por la interventoría.
Radicación de comunicaciones oficiales a la interventoría.	CUMPLE	Comunicaciones 2519.E.03.001 a 2519.E.03.005	Consultor ha radicado cinco (5) comunicaciones en el período, referenciando los entregables y solicitudes.
Cronograma de actividades reflejando tiempos de revisión de la interventoría.	CUMPLE	Observaciones OBS_CRON_V2 (07/04/2026)	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Entrega del Informe de Actividades N.º 1.			.
Propuesta de caracterización de agua		2519.E.03.008	
Plan de exploración geotécnica		2519.E.03.009	
Informes técnicos Rev. 1		2519.E.05.010	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS DEPARTAMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Designar supervisor y suscribir el Acta de Inicio.	CUMPLE	Acta de Inicio 19/03/2026	
Aprobación de apertura de garantías.	CUMPLE	Resolución Gobernación 18/03/2026	.
Remisión de lista de chequeo del mecanismo departamental de viabilización.	CUMPLE	Lista de chequeo remitida 16/03/2026	La lista de chequeo y formatos del modelo de diagnóstico (ESP EPAAA).
Apoyo en la gestión de información primaria del municipio de Caicedo.	CUMPLE	Información primaria entregada 14/04/2026	El municipio, articulado por la Gobernación, entregó información primaria el 14/04/2026 (EOT, PSMV, censos, laboratorios, pluviometría, concesión Quebrada La Higuita).
Aprobación formal de pólizas del consultor.	CUMPLE	Póliza M-100284091 Entregada: 13/04/2026	Las pólizas actualizadas fueron entregadas el 13/04/2026 pero no han sido formalmente aprobadas por la Gobernación al corte del período.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$0	\$26.122.104	\$0	\$26.122.104
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$0	\$26.122.104	\$0	\$26.122.104
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
5. Recursos pagados / desembolsados	\$0	\$0	\$0	\$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$0	\$0	\$0	\$0
7. Recursos ejecutados	\$0	\$0	\$0	\$0
8. Recursos no ejecutados	\$0	\$26.122.104	\$0	\$26.122.104

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

A la fecha del presente informe, el primer pago no ha sido tramitado. No se han realizado desembolsos.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES / OBSERVACIONES
19/06/2026	Mesa técnica con municipio, consultoría, interventoría y secretaria de ambiente virtual para revisar avances de estudios y diseños para la fuente hídrica y la red de aducción.	Se aprueba la fuente hídrica para la bocatoma y se revisa la red de aducción para revisar que alternativa se puede escoger.
19/06/2026	Mesa técnica con contratista de consultoría e interventoría y supervisión de secretaria de ambiente para revisar avance general de los estudios y diseños.	Se revisa con interventoría un retraso con el avance del contrato de consultoría, el consultor nos indica que se han presentado demoras en la información del municipio y resultados de los laboratorios. Se pone en revisión una posible prorroga.
07/07/2026	Mesa técnica con consultoría, interventoría, supervisión de secretaria de ambiente sobre avance de ejecución de los estudios y diseños y la solicitud de prórroga de consultoría.	Se aprueba la solicitud de prorroga por 2 meses por el consultor y se queda con el compromiso de enviar todos los documentos para el proceso de aprobación, también se aclara que se debe de suspender el convenio debido a que los tiempos para el proceso de prorroga y adición no dan para tramitar y aprobar los dos.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

El Departamento de Antioquia pagará el valor del contrato una vez cumplidas las condiciones establecidas en los estudios previos (capítulo Forma de Pago), según la estructura 30/60/10 detallada en el numeral 3.2 del presente informe.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	19/03/2026	\$26.122.104	—	N/A	—	—
Pago No.1						
Pago No.2						
Pago Final						
TOTALES		\$26.122.104	\$0	N/A	\$0	—

5.
VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista SODINSA S.A.S. acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6.
CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RESPONSABLE / ORIGEN	PROBABILIDAD / IMPACTO	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZÓ EL MONITOREO / EVIDENCIA

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

R1 — Gestión y acotamiento de temas prediales	Se requiere consolidar y validar la información predial necesaria para el desarrollo del proyecto, así como definir el alcance de los aspectos prediales que inciden en el trazado de la aducción y demás componentes asociados.	Externo Municipio	/ Alta / Alto	Monitoreado mediante reuniones de seguimiento y comunicaciones con la administración municipal. Se continúa gestionando la obtención y validación de la información requerida para el avance de las actividades prediales.
R2— Disponibilidad de resultados de laboratorio	Los resultados de los análisis de calidad de agua presentan un ajuste en su fecha estimada de entrega debido a la programación interna del laboratorio. Esta situación requiere seguimiento para garantizar su incorporación oportuna en los estudios del proyecto.	Externo Laboratorio	/ Media / Medio	Seguimiento realizado mediante comunicación con el laboratorio encargado, el cual informó la fecha prevista para la entrega de resultados. Se mantiene monitoreo hasta su recepción definitiva.
R3 — Posible necesidad de segunda bocatoma	El consultor identificó en el Plan de Exploración (2519.E.03.009) la posible necesidad de construir una segunda bocatoma dependiendo de los resultados de oferta hídrica. De materializarse, podría requerir	Contratista	Media / Alto	Riesgo identificado durante la revisión técnica de los estudios hidrológicos preliminares y del Plan de Exploración. Se encuentra sujeto a los resultados definitivos de la evaluación hidrológica. LATENTE

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	ajustes de alcance, cronograma y presupuesto.			
R4 — Concentración de entregables en la etapa final	Una parte importante de los entregables definitivos se encuentra programada para los últimos meses del contrato, lo que requiere seguimiento permanente para garantizar el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos.	Contratista	Alta / Alto	Verificado mediante revisión del cronograma vigente y del avance reportado por el consultor. La interventoría mantiene seguimiento continuo al cumplimiento de los hitos programados.

Los riesgos no relacionados en este numeral han sido monitoreados por la interventoría sin necesidad de implementar tratamiento de mitigación, dado que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución del contrato.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Al corte del período de seguimiento (19/04/2026), la supervisión no declara incumplimientos formales al contrato de interventoría N.º 26SS112B2859.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

SOLICITUD DE SUSPENSION No1

La solicitud de suspensión temporal del contrato de interventoría No. 26SS112B2859, asociado al contrato de consultoría No. 2025060180191, cuyo objeto corresponde a la **consultoría para los estudios y diseños de la bocatoma, desarenador, aducción y planta de tratamiento del municipio de Caicedo, Antioquia**, se sustenta en circunstancias técnicas, administrativas y contractuales sobrevinientes que requieren definición y articulación entre la Entidad, la Supervisión, la Consultoría y la

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Interventoría, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad de los productos finales del proyecto.

Desde el componente técnico, durante el proceso de seguimiento y revisión de los productos desarrollados por la Consultoría se identificó la necesidad de consolidar y armonizar aspectos relacionados con ajustes al alcance inicialmente previsto, la incorporación de actividades complementarias derivadas de las revisiones técnicas efectuadas y la definición de los productos pendientes por desarrollar. Estas circunstancias requieren la adopción de decisiones técnicas que permitan establecer con claridad las actividades definitivas a ejecutar, los tiempos requeridos para su desarrollo y los criterios de revisión y aprobación aplicables durante la etapa final del contrato de consultoría.

Desde el punto de vista administrativo y contractual, la suspensión se justifica en la necesidad de mantener la correspondencia y sincronización entre el contrato de consultoría y el contrato de interventoría, toda vez que las actividades de seguimiento, control, verificación y aprobación a cargo de la interventoría dependen directamente de la ejecución efectiva de las actividades desarrolladas por el consultor. Mientras se definen las condiciones técnicas y administrativas que permitan la continuidad de la consultoría, la permanencia activa de la interventoría no permitiría el desarrollo eficiente de las funciones para las cuales fue contratada, generando una desarticulación entre ambos contratos.

En materia financiera y contable, la suspensión no genera modificación del valor contractual ni implica la incorporación de recursos adicionales. Por el contrario, constituye una medida de gestión orientada a garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, evitando la ejecución de actividades de interventoría durante un periodo en el cual no existirían productos o hitos objeto de seguimiento y control, preservando así los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en la administración contractual.

Desde la perspectiva jurídica, la solicitud se fundamenta en la existencia de circunstancias temporales que afectan la ejecución normal del contrato y que hacen necesaria la adopción de una medida excepcional y transitoria para preservar la correcta ejecución del objeto contractual. La suspensión permite mantener las condiciones de equilibrio y coordinación contractual entre la consultoría y la interventoría, garantizando que las actividades de vigilancia, seguimiento y control se desarrollen una vez se encuentren definidas las condiciones técnicas y administrativas requeridas para la culminación de los estudios y diseños.

Adicionalmente, las situaciones que motivan la presente solicitud no obedecen a deficiencias en la planeación del contrato de interventoría, sino a circunstancias identificadas durante el desarrollo del proceso de revisión técnica de los productos de consultoría y a la necesidad de definir aspectos asociados al alcance final de las actividades y a la programación requerida para su culminación, elementos que inciden directamente en el ejercicio de las funciones de supervisión y control a cargo de la interventoría.

En consecuencia, desde la supervisión se considera que la suspensión temporal del contrato de interventoría resulta técnica, administrativa, financiera y jurídicamente procedente, toda vez que permitirá mantener la coherencia entre la ejecución de la consultoría y las actividades de control y seguimiento, garantizar una adecuada gestión de los recursos públicos y propiciar las condiciones

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

necesarias para la correcta culminación de los estudios y diseños, sin que las causas que la originan sean atribuibles a falta de planeación de las partes.

9. ANEXOS

Se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Formato Lista de chequeo de modificación.
 - Solicitud del Contratista
 - Informe de seguimiento a la contratación.
 - Constancia de consultas:
 - Contraloría General de la República.
 - Procuraduría General de la Nación.
 - Policía Nacional de Colombia: Antecedentes judiciales vigentes y Certificado de medidas correctivas del contratista.
 - Constancia de consultas de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.
 - Certificado registro de deudores alimentarios morosos.
- Certificado actualizado del pago de seguridad social y parafiscal del contratista o asociado

Para constancia, se firma la presente acta el 19/07/2026



CARLOS MARIO DORIA
SUPERVISOR
SECRETARIA DE AMBIENTE